

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la profesora economista **JUANA EVANGELISTA CARVAJAL ROMERO**, distinguida maestra del Colegio Nacional Técnico "URUGUAY" de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, durante **50 AÑOS** ha realizado una fecunda labor magisteril, en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

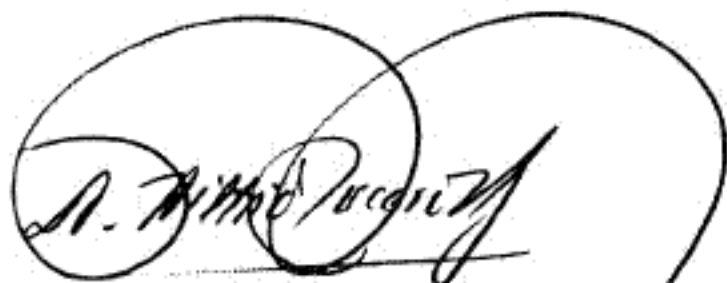
ACUERDA

ARCHIVO

*Exaltar la labor educativa desplegada por la profesora economista **JUANA EVANGELISTA CARVAJAL ROMERO** desarrollada durante **50 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*La señora **MARILYN GUTIERREZ CABRERA**, Diputada por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la economista Juana Evangelista Carvajal Romero, con la Medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL